



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Salud

Documento de Trabajo del Programa:

E-023-Atención a la Salud

Periodo 2018-2019

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias |
|-----|--|--|--|------------------|--|---|
| 1 | Consultar a CONEVAL respecto a la factibilidad de realizar una evaluación de impacto | Elaborar consulta a CONEVAL respecto a la factibilidad o pertinencia de llevar a cabo una Evaluación de Impacto para el programa. Para la realización de esta actividad es recomendable que ya haya incorporado en el programa la nueva política nacional y sectorial del periodo 2019-2024 | Dirección de Coordinación de Proyectos Estratégicos de la CCINSHAE | 31/03/2021 | Pronunciamento de CONEVAL respecto a la pertinencia de aplicar una evaluación de impacto, y en su caso, emisión por ese organismo de los lineamientos expreso | Oficio de consulta por el Programa ante CONEVAL |
| 2 | Determinar la factibilidad de realizar la evaluación de impacto del programa mediante consulta al CONEVAL a través de la DGED | Elaborar consulta a CONEVAL respecto a la factibilidad o pertinencia de llevar a cabo una Evaluación de Impacto para el programa. Esta acción se realizará una vez que se haya incorporado en el programa la nueva política nacional y sectorial del periodo 2019-2024 | Dirección de Coordinación de Proyectos Estratégicos de la CCINSHAE | 29/01/2021 | Pronunciamento de CONEVAL respecto a la pertinencia de aplicar una evaluación de impacto, y en su caso, emisión por ese organismo de los lineamientos ex profeso | Oficio de consulta por el Programa para la DGED y esta a su vez a CONEVAL |
| 3 | Elaborar el diagnóstico del programa de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONEVAL, así como los elementos conceptuales del programa vinculados con la planeación estratégica y la operación del mismo (procesos y procedimientos) | <p>Establecer grupo técnico para elaborar el Diagnóstico del programa presupuestario a partir de las atribuciones de la CCINSHAE y de las propias direcciones generales de Coordinación</p> <p>Valorar la pertinencia de establecer un documento de operación (Procesos y Procedimientos) del programa con visión estratégica y forma de desarrollar la programación anual de operación del mismo a través de un Programa Anual de Trabajo; en su caso fijar la postura del Programa ante la DGED y CONEVAL para la no realización de un documento adicional debidamente fundamentado.</p> <p>Precisar en el contexto del programa la conceptualización de "selección de beneficiarios", y otorgamiento de apoyos", entre otros conceptos de los TDR</p> <p>Elaborar índice temático del Diagnóstico del programa que contemple la descripción de sus procesos y procedimientos, manejo de cobertura y principales elementos de planeación, entre otros aspectos.</p> <p>Elaborar el diagnóstico del programa apegado a los Terminos de Referencia establecidos por el CONEVAL</p> | Direcciones Generales de INS, HFR y HRAE de la CCINSHAE - DCPE | 30/09/2020 | Realizar el Diagnóstico del Programa Pp E023 | Diagnóstico del Pp E023 formalizado ante DGED |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias |
|-----|--|---|--|------------------|--|--|
| 4 | Establecer una metodología uniforme para determinar las metas de los ejecutores del programa considerando la referencia de la línea base y las condiciones reales de operación de la unidad hospitalaria | "1. Constituir grupo técnico en el que participen las áreas médicas y de planeación para establecer la metodología para el cálculo de metas e llevar a cabo sesiones de trabajo 2. Difundir los criterios para determinar las metas del programa presupuestario" | Direcciones Generales de Coordinación y Dirección de Coordinación de Proyectos Estratégicos | 30/09/2019 | Establecimiento de criterios para la determinación de metas | Documento de difusión de criterios para la determinación de metas de las unidades ejecutoras. |
| 5 | Explicitar en el Diagnóstico del programa la metodología utilizada para definir y cuatificar las poblaciones del programa y esquema de planeación de la cobertura de mediano plazo | 1. Revisar y redactar en forma precisa, estableciendo las fuentes de información, las definiciones poblacionales del programa. 2. Determinar la estrategia de manejo de cobertura del programa | Direcciones Generales de Coordinación de la CCINSHAE y Dirección de Coordinación de Proyectos Estratégicos | 30/09/2020 | Delimitación precisa de la población objetivo y potencial del programa, así como establecimiento explícito del manejo de la cobertura del programa | Comunicado a los ejecutores del programa en el cual se difundan los criterios de determinación poblacional para el ejercicio fiscal 2020-2021 |
| 6 | Identificar en la literatura nacional o internacional investigaciones o evaluaciones rigurosas de programas similares, preferentemente de evaluación del impacto logrado con la intervención. | El programa incorporará a su diagnóstico y Planeación de mediano plazo la referencia a estudios y evaluaciones nacionales o internacionales respecto a programas similares como marco teórico, preerentemente las evaluaciones serán en materia de impacto cuando sea posi ble. | Direcciones Generales de Coordinación de la CCINSHAE | 30/09/2019 | Identificación de referencias internacionales que tengan como objetivo la identificación del impacto de los programas de atención médica en salud | Nota informativa en la que se describan las referencias internacionales en materia de estudios de impacto en materia de atención médica en salud y se establezcan las principales aportaciones que se derivan del mismo. En su caso incorporación al Diagnóstico del Programa |
| 7 | Mejorar el objetivo del programa a nivel propósito para precisar la población objetivo de la intervención y el cambio provocado en la situación de la misma con la operación del programa | Revisar la correcta focalización de la población objetivo del programa y el cambio a lograr con la intervención del programa | Las Direcciones Generales de Coordinación de la CCINSHAE y la Dirección de Coordinación de Proyectos Estratégicos de la CCINSHAE | 31/12/2019 | Actualizar el propósito del Programa MIR 2019 | MIR 2019 actualizada en nivel de propósito del Pp E023 |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019